



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el 108° aniversario de la fundación de Charata, localidad de la provincia de Chaco, a conmemorarse el día 4 de octubre de 2022.

Juan Carlos Polini



Fundamentos

Sra. Presidenta:

En el mes de octubre los charatenses se aprestan a celebrar un nuevo aniversario de la fecha de fundación de su localidad

Sin embargo, Charata, como muchas de las ciudades de nuestro país, inicia su proceso de comunidad con los primeros asentamientos de pobladores quienes atraídos por las condiciones propicias para el cultivo y la pujanza que prometía la ampliación del ferrocarril se establecieron de forma permanente.

Esto le valió el arribo de importante inmigración europea que se vieron atraídos hacia la zona ancestralmente ocupada por las etnias emokovit, la abipón y la qom'lek.

La Perla del Oeste tal como es nombrada, será epicentro de diversas actividades culturales en celebración del nuevo aniversario con encuentro de escritores locales, shows de artistas, acto central y desfile y un cierre con evento musical a toda cumbia.

Es una ocasión especial por los 108 años, pero es también un motivo más para celebrar la historia pensando los desafíos que quedan, mirando el futuro como lo hicieron sus fundadores, para que la esperanza sea el motor que posibilite el desarrollo de cada uno de sus habitantes y con él, el de la comunidad toda.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini